

BUIN, 24 MAR 2022

DECRETO TC. N° 80 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 51 de fecha 17 de febrero de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de licitación pública denominada "Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, localidad de Maipo, Comuna de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 66, de fecha 10 de marzo de 2022, se ratifica la publicación de las consultas, respuestas, además de tomar conocimiento de las aclaraciones realizadas a la licitación pública "Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, localidad de Maipo, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 215, de fecha 17 de marzo de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada "Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, localidad de Maipo, Comuna de Buin". Se adjunta la siguiente documentación:

✦ Resolución de Acta de Deserción ID 2723-12-LE22, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 15.03.2022.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, localidad de Maipo, Comuna de Buin" ID 2723-12-LE22, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPILA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pje. El Nogal.ID 2723-12-LE22.doc